

Comisión suplente:

Presidente: Don Marcos Sacristán Represa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Alberto Alonso Ureba, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don José Luis Río Barro, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Manuel Ángel López Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Ángel Luis Marina García-Tuñón, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

27359 RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 17 de octubre de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 312. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Paulino García Partida, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1: Doña María Ángeles Calvo Torras, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don José Alberto Rodríguez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña María Teresa Verde Arribas, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Cándido Gutiérrez Panizo, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Asunción Orden Recio, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal 1: Don Lucas Domínguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Esperanza Gómez Lucía Duato, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Antonio José Ramis Salva, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Ángel Javier Alonso Díez, Profesor titular de la Universidad de León.

Referencia: 318. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Pedro Albertos Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Alfonso Fernández Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don José María Fernández Meroño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Fraile Marinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Suplentes:

Presidente: Don Aníbal Ollero Baturone, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Juan María Pérez Oria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Jorge Argüelles García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Antonio Cantero Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

27360 RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.